



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL COMITÉ DE SALUD PELLINADA PARA REALIZAR BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 29 DIC. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Comité de salud Pellinada con fecha 22 de Diciembre de 2014, para realizar Bingo Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 17 de Enero de 2015, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1935 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	COMITÉ DE SALUD PELLINADA
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	17 DE ENERO DE 2015
HORARIO	:	DESDE LAS 19 HRS HASTA LAS 04 HRS DE SIGUIENTE DIA
UBICACIÓN	:	SEDE DEL SECTOR

Anótese, comuníquese y archívese.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SMR/VIR/JOG/vir
 vica@municipalidades.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
 DIRECTOR DE CONTROL